MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACION DIRECTA Nº 85/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – 2DO. LLAMADO - I.D. Nº 280.773.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 15:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de la Oferta en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 85/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA" – 2DO. LLAMADO - I.D. Nº 280.773,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 17 de septiembre de 2014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S.:

1. **Esc. Mayra Notario,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
2. **Abg. Christian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Recepción de Sobres de fecha 09 de septiembre de 2014; 09:50 horas, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, observándose que se han recepcionado en tiempo y forma 1 (una) oferta, presentada por la empresa: **INELEC S.A.-**

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de **Apertura de Sobres el día 17 de septiembre de 2014; a las 09:00 horas**, según procedimiento establecido en la DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; LA ADDENDA y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

CUARTO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3835/2014,** correspondiente al **PAC Institucional Nro. 280.773,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs 13.000.000 (Guaraníes trece millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta**, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación; el saldo pendiente quedara sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.**

QUINTO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 17/09/2014, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	**INELEC S.A.** Vigencia de la oferta: 60 días. FOLIADO DEL 01 AL 29.-	**Gs. 12.870.000.-**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Mayra Notario F.
Notaria y Escribana Pública
M.S.P. Y B.S.

Abg. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SEXTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INELEC S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	-
III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**INELEC S.A.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

V. Otros documentos.	
El oferente demostrar su experiencia de al menos 2 (dos) años en la provisión del servicio objeto del presente llamado, mediante la presentación de copias de contratos anteriores, facturas y/o certificados documentos, certificados, constancias requeridas por otros organismos del estado que faculten para la provisión del servicio requerido. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE

Mayra Notaria F.
Notaria y Escribana Pública
M.S.P. Y B.S.

Abog. Christian
Asesor Jurídico

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SEPTIMO: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

ITÉM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	OFERENTES		MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	TOTAL	% VARIACION
1	72101506-001	***SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR***	1	13.000.000	13.000.000	1	INELEC S.A.	INELEC S.A.	NACIONAL	1	12.870.000	12.870.000	-1

Mayra Notaria F.
Notaria y Escribana Pública
M.S.P. Y B.S.

Abog. Christian E. Ríos R.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. O.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la única oferta, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Artículo 34 inc. C, de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la única oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO
1	72101506-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	EVENTO	UNIDAD	1	12.870.000
PRECIO TOTAL: GUARANIES DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL.-						**12.870.000.-**

RESUMEN DE ADJUDICACION:

Nº	OFERENTE	ITEM	PRECIO TOTAL
1	**INELEC S.A.**	**1**	**12.870.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL.-

ES NUESTRO INFORME.

ESC. MAYRA NOTARIO
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Mayra Notario J.
Notaria y Escribana Pública
M.S.P. Y B.S.

ABG. CHRISTIAN RIOS.
ASESORIA JURIDICA - D.G.O.C. / MSP y BS
Abog. Christian C. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C